

**CONTRATACION DE PERSONA CON DISCAPACIDAD POR  
PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA, AÑO  
2.019.**

Se hace público, para general conocimiento que este Ayuntamiento de Vegacervera ha procedido a la contratación de una persona con discapacidad al amparo de la **Resolución de 16 de abril de 2.019**, por la que se convocan subvenciones para la contratación de discapacitados para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2.019, al amparo asimismo de la **Orden EMP/475/2017, de 13 de junio**, publicadas en el BOCYL nº 114 de 16 de junio de 2.017, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo social europeo, en un 50%, en el marco del programa operativo de Castilla y León 2.014-2.020, dirigidas a entidades locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y utilidad social-

**Expte ELEX/19/LE/0022**

\*\*\*\*\*